

FORMULARIO RES. 463/09:

Resumen de respuestas para establecimientos administrativos de mas de 200 Trab.

Se debe completar el formulario correspondiente al ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 351/79).

Por cada punto, la empresa debe marcar:

SI: cuando el punto es de aplicación en el establecimiento, y la empresa cumple la legislación correspondiente

NO: cuando el punto es de aplicación en el establecimiento, pero la empresa no cumple la legislación correspondiente

N/A: cuando por las características de la actividad realizada, el punto no tiene aplicación en el establecimiento

En general, se trata de establecimientos administrativos de mas de 200 Trab. Equip., es de esperar que las respuestas sean las siguientes:

Puntos	Indicar
1 al 3	SI / NO
4 y 6	SI / NO
7 al 17	NO APLICA
18 y 19	SI / NO
20 al 23	NO APLICA
24 al 28	SI / NO
29	NO APLICA
30	SI / NO
31	NO APLICA
32	SI / NO
33 a 51	NO APLICA
52 a 55	SI / NO
56 a 58	NO APLICA
59	SI / NO
60	NO APLICA
61 y 62	NO APLICA
63	SI / NO
64 a 74	NO APLICA
75 a 78	SI / NO
79	NO APLICA
80	SI / NO
81 a 100	NO APLICA
101 y 102	SI / NO
103 a 107	NO APLICA
108	SI / NO
109 a 112	NO APLICA
113 a 115	SI / NO
116 a 117	NO APLICA
118	SI / NO
119	NO APLICA
120	SI / NO
121	NO APLICA
122 a 124	SI / NO
125	SI / NO
126 a149	NO APLICA
150 a151	SI / NO
152 a158	SI / NO
159 a161	NO APLICA

Para el resto de las preguntas, evaluar en función de las características del establecimiento, si corresponde indicar: SI, NO ó NO APLICA.